

8

que se trató tan solo de dará ceso terreno
de Propios, reconociendo el dicente como todos,
la competencia de la Corporación para entender
en lo relativo a sus Propios.

d
Rectifica el Sr Soper Farmer diciendo que nad
da tiene que ver lo expuesto por el Sr Clemenc
cín con lo que él ha indicado.

iv
El Sr Almaraz propone que la comunicaci
ón pase a la Comisión de Propios, asociando
a ella los Concejales Letrados, para q informen.

id
El Sr Calvo, dice que no da tiempo para ello,
por lo cual, y supuesto que nadie duda de la
propiedad de sus montes, debía desde luego
nombbrarse la Comisión q se interesa.

El Sr Llmeral, pide la declaracion de ur
gencia, y acordada que fui el mismo Sr de
pende la proposicion del Sr Calvo, diciendo
que basta aforzarla demostrandose con ello el
acto con que la Corporación mira el asunto.

Se designa a la Com
isión de Propios para
que presencie el apeo
y deslinde de la
finca citada.

Con vista de todo el Ayuntamiento acordó
de conformidad con el Sr Alcalde, designar a
la Comisión de Propios para que presencie el
apeo y deslinde a qque se refiere la communi
cación citada, participando con oportunidad este
acuerdo al Sr Edmor de Propiedades e im
puestos.

Se aprueba el dia
trece de la Comi
sión, opinando
por qno se de
brilla a D Pascual
Monetti la finca
q prestó como re
matante del pe
troleo.

Evacuando la Comisión de Hacienda el in
forme q se le encomendó por acuerdo de
dos del mes q fina, sobre la instancia de D
Pascual Monetti, debe manifestar: Que ha
biendo de experimentar perjuicio los intereses
municipales a consecuencia de haberse tenido
que adjudicar la segunda subasta verificada
para el suministro de petróleo, con destino al
 alumbrado pps co a setenta y dos cent. de peseta
el kilogramo, en vez de sesenta y seis a qque se
comprometió el solicitante, y temiendo de

